2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 17 de junio de 2026, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, sobre evaluación de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado en octavo año desde su nombramiento, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Vista el acta de evaluación de Asesores y Asesoras de formación de Centros del Profesorado de la provincia de Cádiz en el octavo año desde su nombramiento, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante la Resolución de 14 y 15 de junio de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Cádiz, sobre prórroga de nombramientos de Asesores y Asesoras de formación en su cuarto año, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación permanente del profesorado, fue publicado respectivamente el listado de Asesores y Asesoras de formación de Centros del Profesorado de la provincia de Cádiz que prorrogaban su nombramiento por cuatro años, según lo previsto en el artículo 53.4 del mencionado Decreto 93/2013 sobre la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras en Centros del Profesorado.

Segundo. Reunida el 11 de mayo de 2026, la Comisión de Valoración de la Delegación Territorial en Cádiz, para la evaluación de asesorías de CEP de octavo año, una vez finalizada la valoración de todos los informes de acuerdo con las Instrucciones de 9 de febrero de 2026, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre la evaluación de direcciones y asesorías en prácticas en los Centros del Profesorado, evaluación de direcciones y asesorías en el cuarto y octavo año de ejercicio, así como sobre las renuncias a los puestos de dirección y asesorías de dichos centros, se hace constar en acta la relación de Asesores y Asesoras de formación de octavo año que han obtenido evaluación positiva o negativa y podrán presentarse a la nueva convocatoria relativa a la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras en Centros del Profesorado.

A la vista de la información anterior y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía los resultados de la evaluación de las asesorías en octavo año de ejercicio, según figura en el Anexo I de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en la instrucción sexta de las Instrucciones de 9 de febrero de 2026.

00339758

Segundo. De esta resolución se da traslado a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado según lo establecido en la instrucción 6.2 de las Instrucciones de 9 de febrero de 2026, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre la evaluación de direcciones y asesorías en prácticas en los Centros del Profesorado, evaluación de direcciones y asesorías en el cuarto y octavo año de ejercicio, así como sobre las renuncias a los puestos de dirección y asesorías de dichos centros.

Tercero. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 17 de junio de 2026.- El Delegado, José Ángel Aparicio Hormigo.

ANEXO I

Relación de Asesores y Asesoras de formación que han obtenido evaluación positiva de octavo año de nombramiento y pueden presentarse a la nueva convocatoria de plazas vacantes en Centros del Profesorado

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP (código y nombre)
FERNÁNDEZ LOZANO	LUCÍA	***1832**	11200011-CEP CÁDIZ
VALLE SANTANO	MARÍA ISABEL DEL	***4424**	11200047-CEP JEREZ

00339758